

1. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
ADQUISICIONES

ADJUDICASE LICITACIÓN ID N° N°3649-88-L118 "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL DE QUILLECO 2018"

DECRETO ALCALDICIO N°: 2580 /.-

QUILLECO: 07 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

VISTOS estos antecedentes:

- El llamado a Licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, Decreto N° 2505 de fecha 29 de Octubre de 2018, por Dideco N° 3649-88-L118, para Servicio de Producción y Eventos, para Actividad "Día del Funcionario Municipal".
- El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco
- Bases Administrativas y Técnicas para Servicio de Producción y Eventos, para realizar Actividad "Día del Funcionario Municipal".

CONSIDERANDO:

- La Orden de Pedido N° 10, de fecha 29 de Octubre de 2018 y Bases Administrativas, solicitando licitación para la contratación Servicio de Producción "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL DE QUILLECO 2018"
- Informe de Evaluación de Propuesta Pública
- Según los Criterios de Evaluación Planteados, se adjudica la siguiente empresa:

D E C R E T O:

- 1.- **ADJUDICASE** la Licitación ID N° 3649-88-L118 Servicio de Producción y Eventos, para realizar Actividad "Día del Funcionario Municipal", a la empresa **COMERCIAL ALVARO Y MANUEL LIMITADA RUT 76.383.058-6**, por un monto total de \$ 1.000.000 Iva Incluido.

Oferente adjudicado	actividad	Precio 40 %	Capacidad y decoración del local 30%	Servicio de Cena 30%	Puntaje total
COMERCIAL ALVARO Y MANUEL LIMITADA RUT 76.383.058-6	Actividad Día del Funcionario	40%	30%	30%	100%

- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-08-011(3), Servicio Producción y Desarrollo Eventos, del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

VºBº: JOALCA/jaa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.